

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Los concursos.

SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Tribunal de oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras, de La Laguna.

ESCUELAS VACANTES.—Universidad de Salamanca: Concursos de ascenso, de traslado y de entrada.—Universidad de Barcelona: Concurso de enero de 1911. Turna de ascenso, de traslado y de entrada.

NOTICIAS Y COMENTARIOS.—*Del Ministerio.*—*De provincias.*

INDICE DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 1910.

## De actualidad.

Los concursos.

Publicamos en otro lugar los anuncios de los concursos correspondientes al mes de enero en dos distritos universitarios.

En breve aparecerán también las vacantes de sueldo superior á 825 pesetas que debieron anunciarse en noviembre.

Las listas están ya camino de la *Gaceta*.

Para simplificar los concursos, se dará pronto, según hemos pedido, un nuevo modelo de cubierta-hoja, que evitará parte de los inconvenientes que la experiencia ha revelado.

Con este documento, uno sólo, en vez de dos, se remediarán las equivocaciones y diferencias de computación que se venían observando entre lo consignado en la hoja y lo copiado á la cubierta.

También esperamos que se eviten otros detalles que estos días están dando trabajo y disgustos.

Pero nada de esto debe preocupar á los Maestros que quieran esperar á los concursos que hoy anunciamos.

Llenen las hojas y usen las cubiertas con los modelos corrientes y en uso para solicitar dentro del plazo.

Las nuevas se usarán, ó podrán usar, si llegan á tiempo, pero por este concurso no deben hacerse obligatorias.

Y vean las muchas exclusiones que se han decretado para no incurrir en defectos semejantes.

Compre Ud. el

ANUARIO

DEL

MAESTRO

PARA 1911

El más completo,  
el más voluminoso,  
el más barato.

576 páginas

¡DOS PESETAS!

¡¡Regalo de relojes!!

Regalo de un Suplemento.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

# Sección oficial

## Índice de la "Gaceta"

**11 enero.**—Convocatoria para los opositores á la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Oviedo, y á la de Patología Quirúrgica vacante en la Facultad de Medicina de Barcelona.

**12 enero.**—Convocatorias para los opositores á Cátedras de Física y Química de los Institutos de Burgos, Bilbao y Soria, Matemáticas de Baleares, Profesor de Colorido y Composición de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, y de Profesoras de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de La Laguna.

**13 enero.**—Reales órdenes resolutorias de expedientes escolares.

↔ Otra nombrando, en virtud de oposición, Catedrático numerario de Lengua inglesa de la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, á D. Ricardo Hogs n Balestrino.

↔ *Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Convocando á concurso para proveer las plazas vacantes de aspirantes á Fieles Contrastes de pesas y medidas de las provincias de Badajoz, Lugo, Orense y Toledo.

↔ Anuncio de vacantes de las Universidades de Barcelona y Salamanca.



*Tribunal de oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras, de La Laguna.*

Las señoras opositoras que la tienen solicitada se servirán concurrir el día 26 del actual, á las tres de la tarde, á la Escuela Normal Superior de Maestras, de Madrid, Barco, 24.

Durante los ocho días reglamentarios, á partir del 18 del actual, tendrán las señoras opositoras á su disposición el Cuestionario, en la Secretaría de dicha Escuela.

Madrid, 3 de enero de 1911.—La Presidenta del Tribunal, *La Condesa de Pardo Bazán.*

(Gaceta 12 enero.)

## ESCUELAS VACANTES

### Universidad de Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 15 de abril último, se publican á continuación las Escuelas públicas, vacantes en este distrito universitario, para ser provistas en propiedad, por concurso, en la forma que se indica.

### CONCURSO DE ASCENSO

*Provincia de Salamanca.*—De niños: las elementales completas de Poveda del Río Almar y Montejo, con 625 pesetas y emolumentos legales.

De niñas: las ídem íd. de Alamedilla y Bermellar, con ídem íd.

*Provincia de Avila.*—De niños: las elementales completas de Martínez y Navarredondilla, con 625 pesetas y emolumentos legales.

De niñas: la ídem íd. de Higuera de las Dueñas, con ídem íd.

*Provincia de Cáceres.*—De ambos sexos, para Maestro: la de Valdehuncar, con 625 pesetas y emolumentos legales.

*Provincia de Zamora.*—De niños: las elementales completas de Alfaraz y Maderal, con 625 pesetas y emolumentos.

De niñas: la ídem íd. de Revellinos, con ídem íd.

De párvulos la Auxiliaría de la de Fermoselle, con 625 pesetas.

### CONCURSO DE TRASLADO

*Provincia de Salamanca.*—De niños: las elementales completas de Vultesangil, Aldearrubia y Cerejal de Peñahorcada, con 625 pesetas y emolumentos legales.

De niñas: las ídem íd. de Naharros de Matalayegua y La Encina, con ídem íd.

De párvulos: la Auxiliaría de Alba de Tormes, con 625 pesetas.

De ambos sexos, para Maestro: Alconada, con 550 pesetas y emolumentos legales; Moronta, Carnero, Cabezuela de Salvatierra y Puebla de Yeltes, cada una con 500 pesetas y emolumentos legales.

De ambos sexos, para Maestra: Terradillos, con 600 pesetas y emolumentos legales; Castellanos de Villiquera, Carrascal de Velamberez, Cilleros de la Bastida y Cabeza de Diego Gómez, cada una con 500 pesetas y emolumentos legales.

*Provincia de Avila.*—De niños: las elementales completas de Herradón de Pinares y Casas del Puerto de Tornavacas, con 625 pesetas y emolumentos legales.

De niñas: la ídem íd. de Serranillos, con ídem íd.

De ambos sexos, para Maestro: La Torre, con 550 pesetas y emolumentos legales; Cabezas de Alambre, Garganta de los Hornos, San Bartolomé de Tormes, Aldeaseca y Vallehondo, cada una con 500 pesetas y emolumentos legales.

De ambos sexos, para Maestra: Ortigosa del Río Almar, con 500 pesetas y emolumentos.

*Provincia de Cáceres.*—De niños: las elementales completas de Tejeda y Villar de Plasencia, con 625 pesetas y emolumentos legales.

De niñas: la ídem íd. de Robledollano, con ídem ídem.

De ambos sexos, para Maestro: Torremenga, con 500 pesetas y emolumentos legales.

De ambos sexos, para Maestra: Huélaga, con 500 pesetas y emolumentos legales.

*Provincia de Zamora.*—De niños: las elementales completas de San Juan de la Cuesta, con 800 pesetas (de Patronato y pagada directamente);

Mombuy y Vega de Villalobos, con 625 pesetas y emolumentos legales.

De niñas: las ídem íd. de Carballino y Vega de Villalobos, con ídem íd.

De ambos sexos, para Maestro: Riego de Lomba, Fuente del Carnero y Quintanilla del Olmo, con 500 pesetas y emolumentos legales.

De ambos sexos, para Maestra: Frieria de Valverde, con 625 pesetas y emolumentos legales; El Poyo, Pobladura de Valderaduey, Alcorcilla (municipal y pagada directamente), San Pedro de las Cuevas, Arcillo, Maire de Castroponce, Hedradas y Manzanal de Abajo, cada una con 500 pesetas y emolumentos legales.

#### CONCURSO DE ENTRADA

*Provincia de Salamanca.*—De ambos sexos, para Maestro: San Pedro del Valle, Gomecello y Pitiega, con 550 pesetas y emolumentos legales; Pizarral, San Medel, Pedrosillo el Ralo y Tabera de Abajo, cada una con 500 pesetas y emolumentos legales.

De ambos sexos, para Maestra: Naval moral, con 550 pesetas y emolumentos legales; Moscosa y Amatos de Alba, cada una con 500 pesetas y emolumentos legales.

*Provincia de Avila.*—De ambos sexos, para Maestro: Albornos y Horcajo de la Ribera, con 550 pesetas y emolumentos legales; Retuerta, Hoyos de Miguel Muñoz Garganta del Villar, con 500 pesetas y emolumentos legales.

De ambos sexos, para Maestra: Hortigosa de Tormes, con 500 pesetas y emolumentos legales.

*Provincia de Cáceres.*—De niños: la Auxiliaría de Cañaverál, con 500 pesetas.

De ambos sexos, para Maestra: Cambroncino, con 500 pesetas y emolumentos legales.

*Provincia de Zamora.*—De ambos sexos, para Maestro: Piñuel y Viñuela, con 500 pesetas cada una y emolumentos legales.

De ambos sexos, para Maestra: Lanseros, con 550 pesetas y emolumentos; Naviano de Alba, Quintanilla de Urz, Sagallos, Mellanes, Arquillos, Palacios de Sanabria, Ilans y Rabanillo, Olleros de Tera y Doney y Escuredo, cada una con 500 pesetas y emolumentos legales. (*Gaceta*, 13 enero.)



#### Universidad de Barcelona.

#### CONCURSO DE ENERO DE 1911.

*Ascenso.—Traslado.—Entrada.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 del Real decreto de 15 de abril de 1910, este Rectorado publica en la *Gaceta de Madrid* las siguientes vacantes de Escuelas de 625 pesetas ó menos, que deben ser provistas en los turnos de ascenso, traslado y entrada, según previene el citado Real decreto.

#### TURNO DE ASCENSO

*Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas.*

*Provincia de Barcelona.*—Las elementales de Fe-

nollosa y de Vilanova de San Caldera (Monistrol), Santa María de Oló y Fogás de Monclús.

*Provincia de Tarragona.*—Las elementales de Vilanova de Prades, La Palma y Gratallops.

*Provincia de Lérida.*—Las elementales de Les Guixes, y Tragó de Naguera.

*Provincia de Gerona.*—Las elementales de Aiguaviva, Vallfogona, Mayá, Arbucias (Auxiliaría) y Urig.

*Escuelas de niñas, dotadas con 625 pesetas.*

*Provincia de Barcelona.*—Las elementales de Muro Corbera y Castellar de Nuch.

La Auxiliaría de párvulos de Olesa de Montserrat.

*Provincia de Tarragona.*—Las elementales de Molá, Vilanova de Prades y Amposta (Auxiliaría).

*Provincia de Lérida.*—Las elementales de Grañena de Cervera, San Lorenzo de Morunys y Abellá de la Conca.

*Provincia de Gerona.*—Las completas de San Aniol de Finestras y Setcasas.

*Provincia de Baleares.*—La elemental de Galilea (Puigpuñent).

#### TURNO DE TRASLADO

*Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas.*

*Provincia de Barcelona.*—Las elementales de Berga (Auxiliaría) y Badalona (Caniet).

*Provincia de Tarragona.*—Las elementales de Riudoms (Auxiliaría), Lloá Puigpelat y Torroja.

*Provincia de Lérida.*—La elemental de Penellas.

*Provincia de Gerona.*—Las completas de Setcasas y Vilafant.

*Provincia de Baleares.*—La elemental de Bañalbufar.

*Escuelas mixtas servidas por Maestro, dotadas con 550 pesetas.*

*Provincia de Gerona.*—La incompleta mixta de Ullá.

*Escuelas mixtas servidas por Maestros, dotadas con 500 pesetas.*

*Provincia de Tarragona.*—La incompleta mixta de Montbrió de la Marca.

*Provincia de Lérida.*—Las incompletas mixtas de Montargull (Oñá), Montornés, Tabescan, Bagergue, Blancaort (Tragó de Noguera), Barceloneta (La Vansa) y Preñamosa.

*Provincia de Gerona.*—La incompleta mixta de Serra.

*Escuelas de niñas, dotadas con 625 pesetas.*

*Provincia de Barcelona.*—Las elementales de Fonollosa, Cabrera de Mataró y Vilanova de San-

*Provincia de Tarragona.*—La elemental de Prat de Compte.

*Provincia de Lérida.*—La elemental de Coll de Margó.

*Provincia de Gerona.*—La completa de Palol de Rabardit.

*Provincia de Baleares.*—La elemental de Bañalbufar.

*Escuelas de niñas, dotadas con 550 pesetas.*

*Provincia de Gerona.—La incompleta de Llam-billas.*

*Escuelas mixtas servidas por Maestra, dotadas con 550 pesetas.*

*Provincia de Barcelona.—La incompleta mixta d Taverdet.*

*Escuelas mixtas servidas por Maestra, dotadas con 500 pesetas.*

*Provincia de Barcelona.—Las incompletas mixtas de Viver, Gieclareny, Oristá (Torre), Santa María de Corco (San Martín Sesorta) y Santa María de Besora.*

*Provincia de Tarragona.—La incompleta mixta de Ciurana.*

*Provincia de Lérida.—Las incompletas mixtas de Fo tllonga Coscó, (Oliola), Arabel y Ballestá, Lladrós (Estahon) y Mompol (Lladurs).*

*Provincia de Gerona.—La incompleta de Vilademat.*

*La incompleta mixta de Juinyá (parroquia de Besalú).*

#### TURNO DE ENTRTDA

*Escuelas mixtas servidas por Maestro, dotadas con 550 pesetas.*

*Provincia de Lérida.—La incompleta mixta de Claverol.*

*Escuelas mixtas servidas por Maestro, dotadas con 500 pesetas.*

*Provincia de Barcelona.—Las incompletas mixtas de San Felú de Codinas y Avinyó (Horta).*

*Provincia de Tarragona.—Las incompletas mixtas de Vilella Alta y Las Poblas (Aiguamurcia).*

*Provincia de Lérida.—Las incompletas mixtas de Sorpe, Fondarella, Esterri de Cardós, Aramunt, Arseguel, Suterraña y Lloberola (Biosca).*

*Escuelas mixtas servidas por Maestra dotadas con 500 pesetas.*

*Provincia de Barcelona.—Las incompletas mixtas de Talamanca, San Cipriano de Vellalta, Pruit, San Martín de Centellas, Santa María de Marlés, Saldés (Masanés) y Brocá.*

*Provincia de Tarragona.—La incompleta mixta de Ceballá del Condado.*

*Provincia de Lérida.—Las incompletas mixtas de Figuerola, Perles (Aliñá), Aynet de Besán, Viu de Llevata, Tredós, Paláu (Baronía de Rialp), Senet (Vilaller), Florejachs, Aguiró (Terre de Capdellá); Paláu de Noguera, Caregue (Surp) y Castelló de Navés.*

*Provincia de Gerona.—Las incompletas mixtas de San Andrés, Balou, Vilablareix y Talaixá (Oix).*

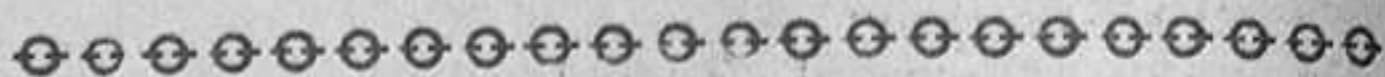
*Escuelas incompletas de niñas, dotadas con 500 pesetas.*

*Provincia de Lérida.—La incompleta de Bohi (Barruera).*

*Provincia de Gerona.—La incompleta de Pont de Molins.*

*Escuelas de niñas dotadas con 500 pesetas.*

*Provincia de Baleares.—La elemental de Beniamar (Selva). (Gaceta 13 enero.)*



## INDICES

*Para publicar los del segundo semestre del año pasado, nos vemos obligados á retirar una gran parte del original que teníamos dispuesto.*



## Noticias y comentarios

### Del Ministerio.

**Primera enseñanza.**—Se aprueban los expedientes del arreglo escolar de Ger é Isaba, Bassagoda, Puigcerdá, Palamós y Cabanilles todos ellos de la provincia de Gerona; Aldealcorbo (Segovia), disponiéndose en cuanto al de Villamejil (León), la creación de una Escuela mixta en Fontoria, y respecto al de Vedra (Coruña), que modifique el proyecto.

—Se aprueba el expediente de oposiciones á Escuelas y Auxiliares de niñas, vacantes en el Rectorado de Zaragoza, y, por consiguiente, se expide el nombramiento de Maestra Auxiliar, en propiedad, de la Escuela pública graduada de niñas de Teruel, con 1.100 pesetas, á favor de doña Nicolasa Prudencia García Allúe.

—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública al Maestro de Villas de Santiago (León), D. Andrés Sánchez del Real.

—Se autoriza á D.<sup>a</sup> María del Rosario Fernández, para que se posesione en la Delegación regia de Madrid, de la Escuela de párvulos de Lorca, nombrada en el concurso de ascenso último.

—Nombrando á D.<sup>a</sup> Clotilde Boix Vellón, Maestra sustituta de las Escuelas de Valencia.

—Se desestima la petición de D. Santiago Soler y Soler, Maestro de la Escuela del Hospicio provincial de Castellón, pidiendo la primera vacante que ocurra en las Escuelas municipales de dicha ciudad.

**Escuelas Normales.**—Nombrando á D.<sup>a</sup> Herminia del Pino, Ayudante provisional, encargada de a Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla, con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

## De provincias.

### Distrito de Madrid.

*A cobrar.*—El Habilitado de los Maestros, señor Cerruti, ha empezado á pagar las indemnizaciones por casa y gratificación de adultos, correspondientes á diciembre último.

→ El Centro de Maestros Auxiliares de esta capital, celebrará sesión ordinaria el domingo 15 del corriente, á las cinco de la tarde, en su domicilio, Bailén, 28.